



MANUAL DE ÉTICA

Estimado (a) miembro del equipo:

Tengo el placer de presentarle nuestro Código de Ética

Quality-1 Export, Inc. con su corporativo Quality-1 Holding, Inc. con sede en Miami, así como sus sucursales y afiliadas han incursionado por más de 35 años en el mercado de la salud en Centroamérica y el Caribe, atendiendo segmentos de Ortopedia, Odontología, Cardiología y Farmacia, a través de la representación de marcas líderes en la industria.

Este documento es la expresión concreta de nuestra cultura y nuestros valores éticos. Implica una guía de conducta y comportamiento, y reafirma nuestra voluntad de mantener los mejores estándares de honestidad e integridad. Nos ayuda, además, a hacer mejor lo que ya estábamos haciendo bien.

Es claro para todos que la ética empresarial se ha convertido en pieza fundamental para el sostenimiento y sustentabilidad de nuestras organizaciones, así como para contribuir de manera positiva al medio en el cual trabajamos.

Por ello, este Código tiene una importancia central para todos los que trabajamos para Quality-1 Holdings, también espera que sus sub-distribuidores, agentes de ventas y otros agentes independientes sigan el Código cuando actúen en nuestro nombre o beneficio (denominados en conjunto "Socios comerciales"). Es importante para todos los miembros del equipo y socios comerciales leer, entender y seguir el Código.

Hemos elaborado un Código que ha logrado reunir el siguiente contenido:

- los valores éticos que guiarán nuestra actuación,
- la conducta esperada con nuestros grupos de interés significativos,
- principios específicos y conductas esperadas ante ellos,
- lineamientos para hacer cumplir el Código y tener canales para comunicar inquietudes, dudas o retroalimentaciones al mismo.

La importancia de hacer preguntas

Si no está seguro de si una determinada actividad cumple con el Código, pregúntese:

"¿Esta actividad repercutiría positivamente en Quality-1 Holdings?" "¿Me sentiría cómodo si esta actividad se conociera públicamente?"

Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas es "no" o "no lo sé", solicite asesoramiento a su Departamento de Cumplimiento, al Departamento Jurídico o a su jefatura directa de Quality-1 Holdings.

Asimismo, estamos a su disposición para cualquier consulta, comentario o aclaración sobre el mismo.



Le saludo atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'René Portela', written over a light blue background.

René Portela
Presidente y CEO

Índice

Nuestra Visión.....	5
Nuestra Misión.....	5
Nuestros Valores.....	5
Nuestras Competencias.....	5
Introducción.....	6
Los miembros de nuestro equipo constituyen nuestro activo más importante.	6
Contratación y desarrollo	6
Diversidad en el lugar de trabajo.....	6
Sección 1	7
Compromiso de los miembros de nuestro equipo	7
Comportamiento en el lugar de trabajo y acoso laboral	7
Salud, seguridad y medio ambiente.....	7
Cortesías comerciales (p. ej., regalos y comidas)	8
Conflictos de intereses.....	8
Oportunidades corporativas	8
Registros Corporativos.....	9
Uso de los activos corporativos	9
Materiales con derechos de autor y software informático	9
Pagos indebidos	10
Competencia, trato justo y antimonopolio.....	10
Sección 2	11
Actuar con integridad	11
Interacciones con profesionales sanitarios (HCP).....	11
Sección 3	12
Excelencia en el cumplimiento normativo y en la calidad.....	12
Nuestro compromiso con la calidad	12
Restricciones comerciales internacionales	12
Inspecciones e investigaciones Gubernamentales	12
Sección 4	13
Prácticas sobre publicidad y mercadotecnia	13
Comunicaciones Externas y Compromiso.....	13
Información confidencial o amparada por Quality-1 Holdings.....	13
Recursos benéficos, educativos o humanitarios.....	14

Proceso político y aportaciones	14
Notificación de una infracción o presunta infracción	14
Sección 5	15
Uso del Código	15
Política de no represalia.....	15
Conflictos	16
Exenciones y modificaciones	16

Nuestra Visión

Ser la compañía líder en los países que participamos en la distribución de medicamentos, dispositivos e Insumos Médicos de marcas de la más alta calidad y prestigio.

Nuestra Misión

Proveer productos y servicios globales de calidad con pasión y profesionalismo buscando el mejor beneficio para nuestros clientes y sus pacientes.

Nuestra empresa busca ser líder, cumpliendo en forma efectiva y rentable estableciendo lazos de confianza y satisfacción en las comunidades y la sostenibilidad en el tiempo.

Nuestros Valores

1. **Integridad:** “Estamos dedicados a traer sinceridad y transparencia en nuestros actos”
2. **Servicio:** “Nosotros trabajamos con pasión en equipo para lograr nuestras metas”
3. **Excelencia:** “Cumplir con todas las expectativas de nuestros clientes y recompensar con justicia los esfuerzos y lealtad de todos los integrantes del equipo”
4. **Perseverancia:** “Nos comprometemos en ser tenaces hasta concluir lo que emprendemos con responsabilidad”
5. **Respeto:** “Fomentamos la convivencia sana y pacífica entre los miembros de nuestra empresa y sociedad”
6. **Innovación:** “Nosotros dedicamos los esfuerzos a servir mejor nuestros clientes utilizando productos y servicios innovadores”

Nuestras Competencias

- **Orientación al Cliente**

“Disposición de ayudar al cliente de comprender, satisfacer y atender sus necesidades con soluciones oportunas en todo momento, incluso anticipándose a estas por el conocimiento que de él se pueda tener

- **Orientación a resultados**

“Enfocar las actividades personales y grupales hacia el logro de lo planeado, actuando con diligencia y precisión”

Introducción

Los miembros de nuestro equipo constituyen nuestro activo más importante.

Con objeto de crear una cultura de respeto en Quality-1 Holdings, realizamos grandes esfuerzos para mantener abiertas las líneas de comunicación interna, de manera que los miembros del equipo comprendan mejor nuestro negocio y nuestra misión y podamos seguir adelante con una actitud ganadora, disciplina y sentido de urgencia. Mantenemos nuestro compromiso de cumplir todas las leyes para ofrecer un lugar de trabajo saludable, seguro, justo y sin acosos.

Contratación y desarrollo

Procuramos atraer y retener a los mejores talentos, así como ayudar a las personas a alcanzar su máximo potencial. Contratamos, retribuimos y ascendemos en función de las cualificaciones, experiencia y formación. Proporcionamos a los miembros del equipo el apoyo y la capacitación necesarias para que alcancen sus metas definidas. Revisamos el rendimiento de los miembros de nuestro equipo periódicamente para tomar decisiones sobre su retribución, ascenso y continuidad, con el fin de garantizar que se cumplan las expectativas de ambas partes. Quality-1 Holdings también ofrece a los miembros del equipo oportunidades de crecimiento y desarrollo a través de una formación continua. Le animamos a que hable con su director o supervisor acerca de sus oportunidades específicas.

Promovemos un entorno de trabajo justo y competitivo. Quality-1 Holdings cumple con las normas salariales y de horarios. Los directores y supervisores deben asegurarse de que los miembros de su equipo sigan estas normas y ajustar la carga de trabajo en función de la capacidad individual de los miembros del equipo. Quality-1 Holdings vela por el respeto de los derechos humanos, la dignidad y la privacidad de la persona. Seguimos las leyes laborales vigentes y ni Quality-1 Holdings ni de sus socios comerciales permiten el trabajo infantil, el trabajo forzado, ni el tráfico de personas. Quality-1 Holdings respeta los derechos de los miembros del equipo a la libertad de asociación, libertad de expresión y el derecho a ser escuchado.

Diversidad en el lugar de trabajo

La diversidad es mucho más que una categoría personal; se trata de aceptar las ideas y los pensamientos de las personas. Es lo que va a seguir impulsando nuestro éxito en el futuro.

Quality-1 Holdings respeta y valora la diversidad entre los miembros de su equipo. Velamos por brindar igualdad de oportunidades laborales a todos los miembros de nuestro equipo, sin distinción de raza, color, credo, religión, nacionalidad, ciudadanía, sexo, identidad sexual, orientación sexual, estado civil, embarazo, edad, estado de salud, discapacidad o condición de veterano militar.

Sección 1

Compromiso de los miembros de nuestro equipo

Comportamiento en el lugar de trabajo y acoso laboral

Los miembros de nuestro equipo son fundamentales para el éxito. Quality-1 Holdings valora y aprecia la diversidad personal y la singular contribución de cada miembro del equipo. No toleraremos ningún tipo de discriminación ni acoso, incluida cualquier actuación no deseada o impropia o conducta discriminatoria por motivos de raza, color, credo, religión, nacionalidad, ciudadanía, sexo, identidad sexual, orientación sexual, estado civil, embarazo, edad, estado de salud o discapacidad.

El acoso puede ser verbal, no verbal, físico o sexual. Lo que una persona puede pensar que es inofensivo puede ser percibido por otra persona como acosador, hostil, intimidatorio o humillante. Recuerde: la intención y la percepción pueden variar. Lo que importa en un acoso no es la intención, sino la percepción de la persona a la que se dirige ese acto. Los miembros del equipo deben actuar con respeto, cortesía y consideración en las tareas diarias y en su relación con los demás. Los miembros del equipo no deben participar en:

- La formación de estereotipos raciales, religiosos o de otro tipo.
- Bromas o gestos despectivos.
- Conducta física o verbal de naturaleza sexual, racista o difamatoria.
- Actos intimidatorios o agresivos.
- Humor inadecuado. O bien
- Difusión o exhibición de material ofensivo en el lugar de trabajo.

Como miembros del equipo, cada uno de nosotros tiene un papel que desempeñar en la creación de un entorno de trabajo positivo. Nuestros directores y supervisores son vitales para el establecimiento de un ambiente de aprecio, respeto, justicia y confianza que contribuya al bienestar físico y emocional de los miembros de nuestro equipo. Los directores y supervisores también son un ejemplo para los miembros del equipo a través de su comportamiento verbal y no verbal. Asimismo, los miembros del equipo siempre deben apoyarse y ayudarse unos a otros y cuidar su propio comportamiento verbal y no verbal. Si se produce acoso laboral, los miembros del equipo deben notificarlo tan pronto como sea posible a sus directores, supervisores, o Jefatura directa de Quality-1 Holdings.

Salud, seguridad y medio ambiente

Quality-1 Holdings se compromete a proteger la salud y la seguridad de sus clientes, los miembros del equipo, el público y el medio ambiente.

Quality-1 Holdings está dedicado a proporcionar a los miembros de su equipo un ambiente de trabajo seguro y saludable. Los miembros del equipo comparten la responsabilidad de mantener su lugar de trabajo según las normas y prácticas de salud y seguridad de Quality-1 Holdings. Esto incluye informar sobre accidentes, lesiones, y también equipos, prácticas o condiciones inseguras.

Independientemente de la situación, ciertos comportamientos son inaceptables. No se tolerarán conductas amenazadoras ni violentas. Está prohibido el uso, posesión, fabricación, venta o distribución

de drogas en las instalaciones de la empresa o en el trabajo. Quality-1 Holdings espera que los miembros del equipo se presenten al trabajo en condiciones aptas para realizar sus tareas sin que estas se vean alteradas por los efectos de las drogas o el alcohol.

Quality-1 Holdings lleva a cabo sus actividades de una manera sostenible con el medio ambiente, reduciendo al mínimo cualquier efecto negativo sobre este.

Se espera que los miembros del equipo hagan lo correcto y sigan el Código y las políticas y procedimientos de la empresa cuando trabajen en su nombre.

Los miembros del equipo contribuyen directamente al éxito y la reputación de Quality-1 Holdings aplicando su extraordinaria formación, sentido de responsabilidad y buen juicio. Quality-1 Holdings espera que los miembros de su equipo mantengan su nivel de honradez, asumiendo la responsabilidad de su trabajo, rindiendo cuentas del mismo y haciendo un buen uso de los recursos de la empresa.

Cortesías comerciales (p. ej., regalos y comidas)

Las cortesías comerciales, como regalos, entretenimiento, comidas y viajes, son una práctica empresarial establecida y se pueden ofrecer o aceptar conforme a las políticas y procedimientos de la empresa. Quality-1 Holdings entiende que las decisiones sobre productos y servicios se deben realizar en beneficio de los pacientes. No pretendemos promocionar nuestro negocio mediante la oferta o aceptación de cortesías comerciales como incentivos inadecuados a los responsables de la toma de decisiones.

Conflictos de intereses

Existirá un conflicto de intereses cuando los intereses privados de una persona influyan o interfieran (o incluso parezcan interferir) de algún modo con los intereses de Quality-1 Holdings, el desempeño de las funciones u obligaciones de los miembros del equipo o la fidelidad a Quality-1 Holdings. La existencia de un conflicto de intereses depende de las circunstancias, incluyendo la naturaleza e importancia relativa de los intereses implicados. Los conflictos de intereses quedan estrictamente prohibidos, salvo que hayan sido comunicados al Departamento respectivo de Quality-1 Holdings y autorizados por el mismo, en consulta con la Oficina de Cumplimiento y el Departamento Jurídico.

Los miembros del equipo que no estén seguros si una determinada actividad o situación puede plantear un conflicto de intereses real o potencial deben ponerse en contacto con el Departamento de Cumplimiento o el Departamento Jurídico de Quality-1 Holdings.

Oportunidades corporativas

A menos que medie consentimiento del Consejo de Administración de Quality-1 Holdings, los miembros del equipo tienen prohibido aprovecharse de cualquier oportunidad de negocio que pudiere surgir de la utilización de cualquier propiedad, información o posición de Quality-1 Holdings. Los miembros del equipo no pueden utilizar la propiedad, información o posición de Quality-1 Holdings en su propio beneficio, ni pueden competir con Quality-1 Holdings, ya sea directa o indirectamente. Los miembros del equipo están obligados frente a Quality-1 Holdings a dar preferencia a los intereses empresariales corporativos allí donde se presente la ocasión.

Registros Corporativos

Todos los libros, registros, cuentas y estados financieros de Quality-1 Holdings deben llevarse con un nivel de detalle razonable y deben reflejar de forma adecuada nuestras operaciones, ajustándose a las exigencias legales y a nuestro sistema de controles internos. Por ejemplo, los miembros del equipo deben:

- Asegurarse de que los documentos de fabricación cumplan los requisitos internos y externos y respalden los estándares de seguridad de los productos de Quality-1 Holdings
- Controlar que los datos clínicos cumplan la normativa y los niveles de confidencialidad de la empresa.
- Documentar y registrar con exactitud los gastos del negocio.

Los fondos y activos en “doble contabilidad” o no reflejados en la misma están estrictamente prohibidos. Quality-1 Holdings exige un registro y comunicación de la información honrada y preciso para ayudar a controlar nuestros procesos, detectar y cerrar lagunas y adoptar decisiones empresariales responsables. Los registros se deben conservar o destruir siempre de conformidad con las políticas de Quality-1 Holdings en materia de conservación de documentos.

Si no está seguro de si determinado gasto es correcto, pregunte a su director u otro supervisor. También hay reglas e instrucciones disponibles en el Departamento de Contraloría.

Uso de los activos corporativos

Quality-1 Holdings tiene la responsabilidad ética frente a sus accionistas de operar de forma rentable. Del mismo modo, los miembros del equipo tienen la responsabilidad ética de proteger y asegurar el uso eficaz de los activos y propiedades de Quality-1 Holdings.

En general, no se podrán utilizar los bienes de la empresa, como suministros de oficina, equipos de producción, productos y edificios, en negocios privados o ajenos a Quality-1 Holdings. Quality-1 Holdings permite el uso de ordenadores o el teléfono para uso personal ocasional y apropiado, siempre y cuando dicho uso no:

- Afecte a su rendimiento en el trabajo.
- Genere un costo importante a Quality-1 Holdings. O bien
- Perjudique de otro modo a Quality-1 Holdings.

El robo, la negligencia y el derroche afectan directamente a nuestra rentabilidad, que a su vez podría afectar a la capacidad de la empresa para reinvertir en el desarrollo de nuevos productos, ofrecer capacitación y mejorar los paquetes de incentivos y beneficios de los miembros del equipo.

Cuando representa a Quality-1 Holdings, o viaja por negocios de la compañía favor de realizar gasto(s) responsablemente y con moderación en sus actividades

Materiales con derechos de autor y software informático

De vez en cuando será necesario que los miembros del equipo fotocopien trabajos protegidos por derechos de autor por motivos comerciales. Los miembros del equipo deberán asegurarse de que tales fotocopias cumplan la legislación vigente sobre la propiedad intelectual.

Del mismo modo, los miembros del equipo podrán reproducir y utilizar cualquier software objeto de licencia únicamente de conformidad con el contrato de licencia de software correspondiente.

Los miembros del equipo deberán contactar con el Departamento Jurídico de Quality-1 Holdings en caso de dudas con respecto a este tema.

Hemos trabajado mucho para ganarnos la confianza de los profesionales de la salud (HCP), pacientes y organismos reguladores gubernamentales e industriales, realizando grandes esfuerzos en todo lo que hacemos.

Mantenemos esa confianza comprometiéndonos con los más altos estándares éticos, gestionando nuestro negocio con integridad y cumpliendo todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. El cumplimiento de la ley, tanto en su letra como en su espíritu, constituye el fundamento sobre el que se asientan los estándares éticos de Quality-1 Holdings. Todos los miembros del equipo deben respetar y cumplir todas las disposiciones legales, reglamentos y normas, así como las políticas y los procedimientos de Quality-1 Holdings.

Pagos indebidos

Quality-1 Holdings se compromete a cumplir la legislación vigente en materia de lucha contra el soborno, el cohecho y la corrupción en todos los países en los que opera y hace negocios. Los miembros del equipo no deben ofrecer, prometer, autorizar ni pagar ningún soborno, cohecho, o cualquier cosa de valor (directa o indirectamente) a ninguna persona con el fin de obtener o recompensar de manera inadecuada un trato de favor en una transacción comercial. Quality-1 Holdings no proporciona, ofrece ni acepta pagos indebidos bajo ninguna circunstancia, aunque ello derive en la pérdida o merma del negocio.

Competencia, trato justo y antimonopolio

Quality-1 Holdings pretende mejorar su posición competitiva de forma justa y honrada. Nos esforzamos por obtener ventajas competitivas con un mayor rendimiento, nunca con prácticas ilegales o éticamente reprobables. El hurto u obtención por otras vías de información privada de otra empresa, la posesión de información sobre secretos industriales que haya sido obtenida sin el consentimiento de su propietario o la inducción a tales actos de revelación por parte de empleados actuales o antiguos de otras empresas está prohibido. Quality-1 Holdings espera que los miembros del equipo realicen tratos justos con clientes, proveedores, competidores y otros miembros del equipo. No obtenemos ventajas ilícitas de nadie a través de la manipulación, la ocultación, el abuso de información privilegiada, declaraciones falsas de hechos esenciales o cualquier otra práctica dolosa de competencia desleal.

Asimismo, se prohíbe a los miembros del equipo la colaboración con un competidor o la adopción de cualquier medida que pueda tener un efecto ilícito de restricción de la competencia, sin la autorización previa de dicha actuación por parte del Departamento Jurídico / Legal Department de Quality-1 Holdings.

Sección 2

Actuar con integridad

Interacciones con profesionales sanitarios (HCP)

Quality-1 Holdings se compromete a mantener interacciones éticas con los profesionales de la salud (HCP). Mantener relaciones de trabajo sólidas con los profesionales de la salud (HCP) resulta esencial para el éxito de Quality-1 Holdings y para la mejora e innovación continuas en la atención al paciente.

Quality-1 Holdings colabora regularmente con profesionales de la salud (HCP) experimentados como consultores que prestan servicios a Quality-1 Holdings en diversos campos, la formación y capacitación en el uso seguro y eficaz de nuestros productos. Muchos de estos profesionales de la salud (HCP) son también clientes que recomiendan y utilizan nuestros productos y servicios.

Nuestras colaboraciones con los profesionales de la salud (HCP) están estrechamente reguladas por las autoridades de la Administración y sujetas a una especial vigilancia debido a las diferentes funciones y las relaciones financieras que los profesionales de la salud (HCP) pueden tener con Quality-1 Holdings. Así pues, debemos atenernos estrictamente a las siguientes normas:

- Quality-1 Holdings no utiliza las interacciones con los profesionales de la salud (HCP) para influir indebidamente en las decisiones sobre productos, adquisiciones o cobertura.
- Todas las decisiones sobre los productos se deben hacer en beneficio del paciente, y no a cambio de ningún tipo de pago u otro beneficio por parte de la empresa.
- Quality-1 Holdings selecciona y contrata a profesionales de la salud (HCP) para servicios de consultoría exclusivamente en función de sus cualificaciones, experiencia, competencias y pericia para cubrir una necesidad determinada, y no en función de algún negocio real o potencial de la empresa
- Quality-1 Holdings retribuye a los profesionales de la salud (HCP) por los servicios legítimos prestados, siempre según los principios del valor justo de mercado.
- Todos los acuerdos formalizados con los profesionales de la salud (HCP) deben estar debidamente autorizados y documentados.
- Quality-1 Holdings nunca impone ni recompensa un acuerdo financiero con ningún profesional de la salud (HCP). No proporcionamos productos gratuitos, servicios ni donaciones a ningún profesional de la salud (HCP) a cambio de un acuerdo explícito o implícito de usar, adquirir, pedir o recomendar productos o servicios de Quality-1 Holdings.

Sección 3

Excelencia en el cumplimiento normativo y en la calidad

Nuestro compromiso con la calidad

Tanto los pacientes como los profesionales de la salud (HCP) confían en nuestro compromiso con la calidad de nuestros productos, instrumentos y servicios. En Quality-1 Holdings hemos adoptado y aplicado sistemas y procesos que cumplen la normativa para garantizar los máximos estándares de calidad y seguridad. Todos los miembros del equipo desempeñan un papel fundamental en la mejora continua de los sistemas y procesos de garantía de calidad de Quality-1 Holdings.

Contamos con los miembros de nuestro equipo para cumplir las disposiciones legales y reglamentarias, y las políticas y procedimientos aplicables. Los miembros del equipo también deben plantear preguntas y expresar sus inquietudes acerca de los problemas que puedan afectar a la calidad o la seguridad de nuestros productos, instrumentos y servicios.

Restricciones comerciales internacionales

Como empresa global, Quality-1 Holdings vende y envía con regularidad sus productos a nivel internacional. Velamos por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de control de la importación y la exportación en Estados Unidos y en otros países en los que hacemos negocios.

Quality-1 Holdings no participa en el comercio con países sancionados o en boicots prohibidos.

Inspecciones e investigaciones Gubernamentales

Puede ser que, en alguna ocasión, ciertos inspectores gubernamentales se pongan en contacto con nosotros o nos soliciten información. La plena cooperación con las inspecciones e investigaciones gubernamentales forman parte de la política de Quality-1 Holdings. Los miembros del equipo nunca deberán destruir o modificar documentos de Quality-1 Holdings, mentir o realizar declaraciones falsas a un inspector gubernamental, intentar que otro miembro del equipo no facilite información exacta o bien obstruir, inducir a error o retrasar la comunicación de información o documentos a cualquier autoridad gubernamental. Los miembros del equipo deben cooperar plenamente con Quality-1 Holdings respecto a las inspecciones e investigaciones.

Si un inspector gubernamental se pone en contacto con un miembro del equipo o le solicita información, debe notificarlo inmediatamente a su director, así como al Gerente de Cumplimiento o el Abogado Legal de Quality-1 Holdings. Los miembros del equipo no deben facilitar ningún documento a ningún inspector gubernamental sin la previa autorización del Gerente de Cumplimiento o el Abogado Legal.

Quality-1 Holdings reconoce la importancia de colaborar con las principales partes interesadas en las comunidades en las que opera y hace negocios.

Quality-1 Holdings cumple directrices específicas en materia de publicidad, mercadotecnia, comunicación al público e implicación en el proceso político. Además, la salva guardia de los datos de los miembros del

equipo, clientes y otros es imprescindible para mantener la confianza de los grupos de interés internos y externos de Quality-1 Holdings. Como buen ciudadano corporativo, estimulamos la participación en organizaciones benéficas, educativas y humanitarias donde tengamos presencia.

Sección 4

Prácticas sobre publicidad y mercadotecnia

La publicidad y la mercadotecnia son instrumentos importantes que contribuyen a nuestro éxito. Quality-1 Holdings cumple las disposiciones legales y reglamentarias locales, regionales y específicas de cada país que regulan las prácticas sobre publicidad y marketing. La publicidad y promoción de los productos de Quality-1 Holdings están sujetas a procesos de autorización previa interna, incluida la autorización por el Departamento Jurídico de Quality-1 Holdings.

La política de Quality-1 Holdings se basa en promover y comercializar sus productos de manera legal y veraz. Los miembros del equipo deben procurar ofrecer una declaración precisa de las posibilidades y beneficios de los productos y servicios. Todas las presentaciones promocionales, incluidas las afirmaciones y comparaciones sobre productos, deben ser precisas, equilibradas, justas, objetivas, sin ambigüedades y en consonancia con su etiquetado.

Del mismo modo, las comparaciones de los productos de Quality-1 Holdings con los productos de un competidor deben ser justas, fundamentadas y cumplir todas las disposiciones legales y reglamentarias. Los productos de Quality-1 Holdings no deberían etiquetarse ni comercializarse de modo que puedan confundirse con los de la competencia. No debemos menospreciar los productos, servicios o empleados de la competencia.

Comercializamos nuestros productos solo para el uso para el que han sido autorizados, según lo determinado por las agencias reguladoras y gubernamentales.

Generalmente, Quality-1 Holdings no participa en actividades para promocionar o comercializar a profesionales de la salud (HCP) o a sus instituciones. Todas las actividades relacionadas con los profesionales de la salud (HCP) deben cumplir las prácticas legales y regionales aplicables, y reunir los requisitos sobre el valor justo de mercado.

Comunicaciones Externas y Compromiso

Información confidencial o amparada por Quality-1 Holdings

Los miembros del equipo no deberán revelar ni permitir la divulgación de ninguna información confidencial o propiedad de la compañía a quienes no formen parte del equipo, salvo cuando dicha revelación esté autorizada por el Departamento Jurídico de Quality-1 Holdings o sea legalmente obligatoria de conformidad con las disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

Si la información confidencial o propiedad de la compañía cayera en manos ajenas, ya sea por accidente o deliberadamente, Quality-1 Holdings o sus clientes podrían resultar perjudicados. La obligación de los

miembros del equipo de mantenerla confidencialidad de la información privada de Quality-1 Holdings persistirá incluso después de que se extinga su relación laboral.

Todo miembro del equipo tiene derecho a que se mantenga la confidencialidad de determinada documentación laboral y de sus datos personales, como su nombre, dirección, fecha de nacimiento, número de identificación oficial, remuneración, situación laboral y rendimiento, de acuerdo con la legislación local. Quality-1 Holdings recoge y mantiene esta información personal de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Limitamos el acceso a esta información según proceda y la utilizamos solo cuando es necesario para fines empresariales legítimos, como la administración de los recursos humanos.

Todo uso de las marcas y nombres comerciales de Quality-1 Holdings debe ajustarse a nuestras políticas y procedimientos. Quality-1 Holdings respeta la propiedad intelectual ajena y jamás infringirá a sabiendas las patentes, las marcas comerciales y los derechos de autor vigentes de terceros. Si cualquier miembro del equipo cree que otra empresa está infringiendo una patente, marca registrada o derechos de autor de Quality-1 Holdings, deberá ponerse en contacto con el Departamento Jurídico de Quality-1 Holdings.

Recursos benéficos, educativos o humanitarios

Quality-1 Holdings vela por las comunidades en las que opera y desarrolla su actividad mediante el fomento de la participación en organizaciones y actos benéficos, educativos y humanitarios, y en su financiación. Estos recursos nunca podrán depender de la recomendación, el uso o la adquisición de nuestros productos ni estar relacionados con los mismos.

Proceso político y aportaciones

A menudo, los funcionarios públicos necesitan información oportuna y válida sobre la que basar sus decisiones. En ocasiones, a través de portavoces designados, Quality-1 Holdings ofrecerá opiniones sobre la legislación que pueda afectar a los intereses del negocio de Quality-1 Holdings, a los miembros del equipo o a los clientes. Cumplimos todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de lucha contra la presión política para obtener beneficios o intentar influir en los funcionarios públicos. Además, Quality-1 Holdings no hace ninguna aportación política corporativa.

El Código resume los principios básicos y las normas éticas de aplicación a todos los miembros del equipo.

Se espera de usted que se comporte según las normas éticas y legales descritas en el Código y en las políticas y procedimientos de Quality-1 Holdings. Los miembros del equipo deben tratar de evitar incluso la percepción de cualquier conducta impropia. Quality-1 Holdings espera que todos los miembros del equipo lean, entiendan y sigan el Código. Se espera que los miembros del equipo, además de completar los requisitos de capacitación, suscriban cada cierto tiempo un reconocimiento por escrito de que han leído y entienden el Código y aceptan cumplirlo.

Notificación de una infracción o presunta infracción

Los miembros del equipo están obligados a informar de toda sospecha o conocimiento de inquietudes o infracciones ya sea en persona a su director, supervisor o a la Oficina de Cumplimiento / Compliance Office de Quality-1 Holdings, o llamando a las líneas de ayuda de cumplimiento de la empresa.

Las actividades presuntas o conocidas que deberán comunicarse son las siguientes:

- Infracciones de disposiciones legales, reglamentarias o códigos del sector aplicables.
- Infracciones del presente Código.
- Infracciones de nuestras políticas y procedimientos. Y también
- Inquietudes acerca de la contabilidad, el control contable interno o cuestiones relacionadas con la auditoría de Quality-1 Holdings.

Debe informar de estas infracciones inmediatamente por el bien común, ya que al hacerlo puede contribuir a evitar que Quality-1 Holdings actúe de forma ilegal o inmoral, además de impedir que la situación empeore.

Las denuncias que se presenten tendrán carácter confidencial y se investigarán. Los miembros del equipo pueden optar por realizar una denuncia anónima, a menos que la ley exija lo contrario. Aunque nos esforzamos por mantener la confidencialidad del denunciante, puede existir algún decreto u orden judicial que obliguen a Quality-1 Holdings a revelar la identidad de esa persona.

El hecho de no denunciar infracciones o presuntas infracciones puede acarrear consecuencias importantes. En función de la gravedad de la infracción y la legislación aplicable, los miembros del equipo que infrinjan el Código, no faciliten información referida a una controversia jurídica o incumplimiento real o presunto, o no coopere de otro modo en una investigación, serán objeto de las medidas disciplinarias pertinentes, que pueden incluir la rescisión del contrato de empleo o servicio. Además, los miembros del equipo que infrinjan leyes y decretos de la Administración podrían exponer a Quality-1 Holdings y a ellos mismos a importantes multas, penas e indemnizaciones por daños y perjuicios.

Sección 5

Uso del Código

Política de no represalia

Quality-1 Holdings prohíbe la adopción de represalias contra todo miembro del equipo que denuncie de buena fe una infracción o presunta infracción o controversia jurídica. “Buena fe” no significa que el miembro del equipo tenga razón, sino que el miembro del equipo cree que está presentando información veraz. Si un miembro del equipo considera que es objeto de represalias, puede informar de la situación a través de la Oficina de Cumplimiento o al Departamento Jurídico de Quality-1 Holdings.

Los miembros del equipo pueden presentar sus dudas o inquietudes a Quality-1 Holdings a través de cualquiera de los canales disponibles.

Los miembros del equipo no deben dudar nunca en utilizar cualquiera de los canales disponibles en Quality-1 Holdings. Incluso el mero interrogatorio de una persona que denuncie una infracción puede conllevar repercusiones involuntarias, ya que puede hacer que la persona sienta que hizo algo mal por elegir un método en lugar de otro.

Cualquier persona que denuncie una infracción en cumplimiento del Código debe poder elegir libremente el método que considere más oportuno para comunicar su inquietud a Quality-1 Holdings.

Cualquier miembro del equipo que tome represalias contra otro miembro del equipo por denunciar infracciones o presuntas infracciones de nuestras obligaciones legales o éticas estará infringiendo el Código y será objeto de medidas disciplinarias que pueden incluir incluso el despido. La toma de represalias también puede constituir una infracción de la ley y podría acarrear responsabilidades legales tanto para el propio infractor como para Quality-1 Holdings

Conflictos

El Código ofrece orientación sobre las disposiciones legales y reglamentarias aplicables que incumben a la actividad de Quality-1 Holdings; no obstante, dichas disposiciones legales y reglamentarias suelen ser complejas y varían de un país a otro. En caso de existir un conflicto entre el Código y una ley o normativa, se aplicará el más restrictivo. Los miembros del equipo que crean que existe un conflicto entre el Código y alguna ley o normativa o no estén seguros del modo de proceder, deben ponerse en contacto con la Oficina de Cumplimiento o el Departamento Jurídico de Quality-1 Holdings

Exenciones y modificaciones

Puede ocurrir que, en determinadas circunstancias, sea adecuada la exención de alguna disposición del Código. Cualquier miembro del equipo que necesite una exención deberá hablar con su director o supervisor, quien, a su vez, deberá ponerse en contacto con la Oficina de Cumplimiento de Quality-1 Holdings.

Solo el Consejo de Administración de Quality-1 Holdings está facultado para aplicar una exención del Código a ejecutivos o consejeros, la cual se comunicará inmediatamente según los requisitos aplicables. Cualquier exención o modificación de una disposición del Código que se aplique a los altos directivos se comunicará basándose en los requisitos aplicables

Quality-1 Holdings se reserva el derecho de revisar periódicamente el Código para determinar si las revisiones son apropiadas y hacer las correcciones necesarias.